

DECRETO N° **9016** / 2024

ARICA, 29 de Agosto del 2024

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de TEXTILES FACUNDO LEON LOZA EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20926				
Actividad Económica	VENTA DE ROPA DE DAMA VARON NIÑO Y CONFECCIONES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 8				
Nombre del Contribuyente	TEXTILES FACUNDO LEON LOZA EIRL				
Rut	76475018-7				
Dirección Particular	PJE LOS HELECHOS 2758 SANTA ROSA				
Correo electrónico	facubndoleon542@gnmail.com	Celular/Fono	968500318		
Fecha de Solicitud	02/08/2024	Otorgación N°	2-20926	Fecha	02/08/2024

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
"Por Orden del Alcalde"
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
EVELYN ROJAS CHOQUE
DIRECTORA (S) DE ADM. Y FINANZAS

LZF/ERCH/SAH/FVP/fvp

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)